

6 de marzo de 2025

Licenciado

Ernesto Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (“SIMV”)

Av. César Nicolás Penson, Núm. 66, Gascue

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Copia: **Sra. Elianne Vílchez Abreu**

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana.

Asunto: Rectificación de hecho relevante – Comparación de la rentabilidad vs. benchmark del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021), período 2024 (rectificada).

Estimado Superintendente:

La suscrita, **ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro de Mercado de Valores bajo el núm. SIVAF-012, (“**AAM**” o “**Sociedad**”) en su calidad de gestora del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVFIC-021 (“**Fondo**”), de conformidad con el literal t) del artículo 23 de la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) (R-CMNV-2022-10-MV), el cual establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado; por medio de la presente, tiene a bien comunicar el siguiente hecho relevante:

PRIMERO: La rentabilidad neta del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN** del período comprendido desde el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) fue de nueve punto cuarenta y tres por ciento (9.43%).

SEGUNDO: La rentabilidad es menor al benchmark de una tasa de un diez por ciento (10.00%) simple anual definido para este Fondo. En consecuencia, no procede el cobro de la comisión por éxito.

Este hecho relevante sustituye la comunicación publicada en fecha tres (3) de enero de dos mil veinticinco (2025), la cual fue presentada con un error en el decimal del porcentaje de la rentabilidad del Fondo. Lo anterior al indicarse un porcentaje de nueve punto treinta y siete por ciento (9.37%) en lugar de nueve punto cuarenta y tres por ciento (9.43%).

Sin otro particular,

Atentamente,

Nicole De La Cruz

Oficial de Cumplimiento

